



Universidad  
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN NÚMERO R - 537 DE 2018  
( 19 JUN 2018 )

2-90.8

Por la cual se adjudica la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca", en el marco del proyecto "Red de Formación de Talento humano para la Innovación Social y Productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca", ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Convocatoria 08-2018, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca - InnovAcción Cauca", ID-3848, publicaron los términos de referencia de la Convocatoria en el portal institucional.
2. Que de conformidad con la Sección 7.2 – 7.2.2 Condiciones de los términos de referencia, la Convocatoria opera bajo la modalidad de ventanilla abierta, es decir, las postulaciones se resolverán en la medida en que se van recibiendo hasta que el agotamiento de recursos asignados.
3. En la Sección No. 11 de los Términos de Referencia, se establece como fecha de cierre general el día 06 de Julio de 2018, a las 4:00 p.m.
4. En vigencia la convocatoria durante la semana del 7 al 11 de mayo de 2018, se recibieron las propuestas de los investigadores Danny Solarte Guampe, Carlos Andrés de la Cruz García y Gloria Quevedo Díaz; las cuales cumplieron con los requisitos dispuestos en el numeral 6 de la Convocatoria y el monto dispuesto en el numeral 7.2.4 al no exceder su costo el 35% del máximo disponible.
5. De conformidad con el proceso de revisión y evaluación sustentado en las Actas de reunión No. 08 del 11 de mayo de 2018 (Publicación Convocatoria), Acta No. 5 del 25 de Mayo de 2018 (Metodología de evaluación) y Acta de reunión Extraordinaria No. 07 del 29 de Mayo de 2018 (Selección y aprobación de propuestas), se verifica el cumplimiento de los requisitos y procede a adjudicar la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca" a los postulantes Danny Solarte Guampe, Carlos Andrés de la Cruz García y Gloria Quevedo Díaz de nacionalidad Argentina, cuya entidad proponente lo fue el Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC).





Universidad  
del Cauca

Rectoría

Continuación Resolución número R - 537 de 2018

6. Finalmente, mediante oficio 8.4.5/3848/173 del 31 de mayo de 2018, el director del proyecto de investigación, Ingeniero Álvaro Rendón Gallón, solicita la expedición de Resolución de adjudicación de la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca"; de conformidad con la siguiente información:

Código	Entidad Proponente	Nombre del Candidato	Tipo de Movilidad	Lugar de Movilidad	Puntaje
08-2018-16	Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC).	Danny Solarte Guampe	Visita a una experiencia exitosa en Innovación afín al objeto social de la entidad proponente	Argentina	87
08-2018-17	Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC).	Carlos Andrés de la Cruz García	Visita a una experiencia exitosa en Innovación afín al objeto social de la entidad proponente	Argentina	87
08-2018-18	Centro Regional de Productividad e Innovación del Cauca (CREPIC).	Gloria Quevedo Díaz	Visita a una experiencia exitosa en Innovación afín al objeto social de la entidad proponente	Argentina	87

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Convocatoria 08-2018 "Movilidad de Investigadores y actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Cauca", realizada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca-InnovAcción Cauca" ID-3848, a los proponentes Danny Arlex Solarte Guampe, Carlos Andrés de la Cruz García y Gloria Amparo Quevedo Díaz de nacionalidad Argentina.



NTCGP1000: GP-CER450833



NTCGP 1000: GP-CER450833



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO-SC-CER450832



Rectoría

Universidad  
del Cauca

Continuación Resolución número R - 537 de 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente acto administrativo a los proponentes seleccionados en la Convocatoria 08-2018 a través de correo electrónico debidamente autorizado por los mismos así:

NOMBRE	TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO
Danny Arlex Solarte Guampe	3216366710	Cra 6 #10-10 Empedrado (Popayán)	dannyarlex@gmail.com
Carlos Andrés de la Cruz García	3104154160	Transversal 9 #56AN-58 Morinda (Popayán)	cadlc331@crepic.org.co
Gloria Amparo Quevedo Díaz	3013743055	Transversal 9 #56AN-58 Morinda (Popayán)	gloriaamparoq@crepic.org.co

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** al PhD. Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- InnovAcción Cauca" ID-3848, el contenido de la presente Resolución a través del correo electrónico [arendon@unicauca.edu.co](mailto:arendon@unicauca.edu.co) o a la dirección Carrera 2 No. 1ª-25 Oficina 112 – Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR** el presente acto administrativo en el portal donde se realizó la publicación de la convocatoria adjudicada mediante el presente acto.

**ARTICULO QUINTO.- INFORMAR** que contra el presente acto no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán, a los 19 JUN 2018

**JOSE LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó Oficina apoyo jurídico a la VRI: Diana C. Solarte  
Avaló Vicerrector de Investigaciones: Héctor Samuel Villada C.  
Aprobó Oficina Asesora Jurídica: Yonne Galvis

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70  
Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoria@unicauca.edu.co  
www.unicauca.edu.co



NTCGP 1000: GP-CER450833

NTCGP 1000: GP-CER450833

ISO 9001: SC-CER450832

ICNet CO- SC-CER450832